

Por la presente se anuncia también que si la primera subasta quedara desierta se celebrará la segunda del cuartel o cuarteles correspondientes al día siguiente de transcurridos cinco días hábiles después de celebrada aquélla, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» núme-

ro, correspondiente al día, y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y en la Secretaría de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila, referente a la subasta de, se obliga a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, en la cantidad de (en letra) pesetas, para el año 1980, y en las cantidades que

resulten, conforme a los pliegos del ICONA, para los años 1981, 1982, 1983 y 1984, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja sucursal de esta provincia (o en la Depositaria de Fondos de la Entidad expresada) del 3 por 100 de la tasación del año 1980, según previene dicho pliego y lo acredita la adjunta carta de pago.
(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Avila, 26 de enero de 1980.—El Presidente, Pedro García Burguillo.—El Secretario, Ramón Sastre Martín.—1.079-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

LA CORUÑA

Notificación de multa de falta reglamentaria 17/80

En relación con la intervención realizada por la Guardia Civil de Tráfico de La Coruña, del automóvil marca «Ford-Custon», matrícula TMX-939-F, tipo furgoneta, propiedad de don José Méndez Carro, domiciliado en Cardenal Cisneros, 87, cuarto A, y residente en Inglaterra, calle Kenroe, 110, Londres, y abandonado por el titular en la vía pública, por esta Administración se ha dictado el siguiente acuerdo: «Vista la propuesta anterior se le impone al titular del vehículo la siguiente sanción por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles. Artículo 17 de la Ley (textos 30 de junio de 1984).

Importe de la multa: Mil quinientas pesetas.»

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del día 26 de febrero de 1980, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba indicado, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriese el total de la deuda se seguirá procediendo de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de ocho días y/o alternativamente recurrir ante la Junta arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 26 de febrero de 1980, antes citados conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 160 de la Ley General Tributaria, y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

La Coruña a 26 de enero de 1980.—El Administrador.—1.778-E.

Delegaciones Provinciales

GIJÓN

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, número de entrada 16.500, de registro 12.445, de fecha 21 de diciembre de 1977, por un importe

de 194.492 pesetas, constituido por «Transformados Metálicos, S. A.», para garantizar obras para la Junta de Obras del Puerto del Musel, tinglado en la primera alineación, a disposición del Presidente de la Junta del Puerto de Gijón,

Se hace saber por medio del presente anuncio que, transcurrido el plazo de dos meses desde su publicación sin que se formulen reclamaciones de terceros, se procederá a la expedición del resguardo duplicado, quedando sin ningún valor el resguardo primitivo, conforme al artículo 38 del Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Gijón, 14 de diciembre de 1979.—El Delegado de Hacienda, José Antonio de Diego Sañudo.—4.560-D.

JAEN

Por medio del presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de fecha 23 de enero de 1980, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 13 de marzo presente edicto para su conocimiento y a fallar los citados expedientes, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica por medio del presente edicto para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente, se les notifica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Expediente que se cita

Expediente 62/79. Vehículo marca «Renault», modelo 4-L, sin placas de matrícula, con bastidor número 5631546 y motor número 418416.

Jaén, 23 de enero de 1980.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.509-E.

OVIEDO

Extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos, número de entrada 898, número de registro 72931, constituido el 14 de marzo de 1978, constituido por Centro Asturiano de la Habana en Avilés, a disposición del Gobierno Civil de Oviedo, por importe de 83.333 pesetas, para interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Comisión Nacional del Juego, en expediente número 1.275/78, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Oviedo, 28 de diciembre de 1979.—El Delegado de Hacienda, José María Laborda Martín.—11-E.

ZAMORA

Sección del Patrimonio

Expediente 1/80

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 9 de enero de 1980, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Cuesta Grande, parcela 14 del polígono 36, y superficie 0,4470 hectáreas. Titular en Catastro de rústica: Desconocido. Titular en Catastro de rústica: Desconocido, y linderos: Norte, parcela 12, de Valeriano Gil-Negrete Salazar; Sur, parcela 15, de Bernardo Alonso Blanco; Este, camino del Negrete; Oeste, parcela 13, de Julio Guerra López.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 15 de enero de 1980.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.089-E.

Expediente 2/80

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 9 de enero de 1980, de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Tímulos, parcela 47 del polígono 32, y superficie 0,1470 hectáreas. Titular en Catastro de rústica: Desconocido, y linderos: Norte, parcela 49, de Vicente Martínez Fernández; Sur, parcela 46, de Isidoro Tejedor Sevillano; Este, parcelas 48, de Joaquín Ordaz Sevillano, y 49, de Vicente Martínez Fernández; Oeste, camino viejo de Villafranca.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 15 de enero de 1980.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.070-E.

Expediente 3/80

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 9 de enero de 1980, de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Valdearévalo, parcela 454 del polígono 248, y superficie 0,4230 hectáreas. Titular en Catastro de rústica: Desconocido, y linderos: Norte, parcela 455, de Policarpo Martín Gago; Sur, parcelas 418, de Julián Talegón, y 416, de desconocido; Este, parcela 373, de Félix Hernández Rodríguez, y Oeste, parcela 453, de Juan Manuel Boria Espias.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 15 de enero de 1980.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.071-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE INCA (BALEARES)

Don Antonio Ribas Rubí, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Inca, provincia de Baleares,

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe en los expedientes de apremio administrativo que instruyo a los deudores de la adjunta relación, todos ellos de ignorado paradero.

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo

se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento se notifica a los deudores por la presente, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el importe de sus débitos por principal, más los recargos de apremio y costas causadas, previniéndoles de que, de no hacerlo, se procederá al embargo de sus bienes, sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores comprendidos en la adjunta relación, para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos; ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en estas Oficinas de Recaudación, ubicadas en Inca (Baleares), calle Poeta Miguel Durán, sin número, «Edificio Mercado», o designen domicilio en esta zona en donde poder participar las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamen-

to General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a contar del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económica-administrativa en el de quince ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda, o sea, consigne su importe de la forma y términos establecidos en el artículo 180 del Reglamento General de Recaudación.

Inca (Baleares), 28 de enero de 1980.—El Recaudador de la Zona.—1.818-E.

Relación que se cita

Concepto: Urbana—Municipio: Alcudia

Contribuyente	Número de liquidación	Importe por principal
Arnold Hitchen	E006743/78	4.663
Arnold Hitchen	E006744/78	2.534
Arthur Pusey	E006728/78	3.014
Arthur Pusey	E006727/78	1.638
Aubin Long	E006870/78	2.728
Aubin Long	E006871/78	2.965
Basil Ridult	E006755/78	2.383
Basil Ridult	E006756/78	2.590
Camille Kehr	E006901/78	3.031
Camille Kehr	E006902/78	3.156
Camille Kehr	E006903/78	3.430
Cecil Peat	E006797/78	2.055
Cecil Peat	E006798/78	2.233
Claude River	E006898/78	3.336
Claude River	E006899/78	3.026
De la Port Cristiane	E000925/78	5.631
Doris Oates	E006695/78	1.440
Doris Oates	E006696/78	1.565
Eberhard Wolf	E004690/78	7.896
Eberhard Wolf	E004691/78	20.179
Eberhard Wolf	E004692/78	24.215
Edward Hayle	E006882/78	3.709
Edward Hayle	E006883/78	2.016
Kenneth Edwards	E006789/78	3.036
Kenneth Edwards	E006770/78	3.308
Frank Keen	E001772/78	3.361
Harry Marcks	E006781/78	2.153
Harry Marcks	E006782/78	1.170
Heinz Witt	E006773/78	2.068
Heinz Witt	E006774/78	2.248
Hill Barbara	E006783/78	2.383
Hill Barbara	E006784/78	2.590
Jaroslav Wowczynna	E006691/78	1.440
Jaroslav Wowczynna	E006692/78	1.565
John Howard	E006897/78	222
John Howard	E006898/78	242
John James Jones	E006880/78	3.709
John James Jones	E006881/78	2.016
Leslie Gilbert	E006874/78	3.709
Leslie Gilbert	E006875/78	2.016
Leonard Hornsby	E006776/78	1.820
Leonard Hornsby	E006775/78	1.674
Michael Bazett	E001564/78	1.897
Michael Bazett	E001565/78	1.030
Patrick Brookman	E006779/78	3.014
Patrick Brookman	E006780/78	1.638
Ralph Milton Gregory Hard	E006759/78	2.383
Ralph Milton Gregory Hard	E006760/78	2.590
Reginald Bird	E006739/78	2.870
Reginald Bird	E006740/78	1.560
Ronald Pimin	E006886/78	4.663
Ronald Pimin	E006887/78	2.534
Terence Coombe	E006884/78	4.662
Terence Coombe	E006885/78	2.534

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jorge Salasegales Basa, cuyo último domicilio conocido era en calle Dos de Febrero, 9, Seva (Barcelona), inculcado en el expediente número 554/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 4.316 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 13 de febrero de 1980, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 26 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—1.753-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Carlos Bautista D'Almeida, cuyo último domicilio conocido era en calle doctor Ferrán, 33, Castelldefels (Barcelona), inculcado en el expediente número 756/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 5.119 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 13 de febrero de 1980, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 26 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—1.752-E.

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Luis da Silva Branco, con pasaporte portugués número 12.343/77, cuyo último domicilio conocido era en Contegaca, Subportela, Viana do Castelo (Portugal), inculcado en el expediente número 389/79, instruido por aprehensión de género de procedencia ex-

tranjera, mercancía valorada en pesetas 156.810, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 11 de marzo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Lérida, 22 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—1.510-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales

Por haber causado baja en el ejercicio de la profesión los Graduados Sociales don José Luis Sánchez Salgado, don Manuel Varela Antón y don Francisco Rodríguez Gurruchaga, del Colegio de Alicante; don Antonio Antras de Togores, don Emilio Ramal Martínez, don Fernando José Sánchez Chacón, don Pedro Fortun Velázquez, don Manuel Leor Ramón, don Daniel Prat Ampolla, don José Juventeny Verges, don Elías García Nuñez, don José María Manubens Parera, don Francisco de Asís Segarra Melons, don Francisco Berdugo Trius, don Juan Pérez Torrea, don José Giménez Albertosa, don Juan Viaplana Prat, don Enrique Villa Torres; don Rafael Delgado García, don Ramón Pons Garreta y don Juan Calvete Montorio, del Colegio de Barcelona; don Ramón Devesa Villero y don Eugenio Baturone Linares, del Colegio de Cádiz; don Miguel Ríos Jiménez del Colegio de Córdoba; don Diego Bueno Espinosa del Colegio de Granada; don José Carlos García Paredes, don Eduardo García López y don José Luis Fernández Cañamaque, del Colegio de León; don Manuel de Lera García, don Luis Rogelio Abad Carballo, don Juan Yáñez Mateo, don Evaristo Cámara Rica y doña Teresa Aravaca Villanova, del Colegio de Madrid; don José Mateos Tonda del Colegio de Málaga; don Carlos Casal García, don Celestino Arango Fernández y don Ricardo Bravo Castro, del Colegio de Oviedo; don Carlos Muñoz Aceco y don José Andrés do Campo Fraga, del Colegio de Santiago; don Ricardo González Pinto, don José Luis Fernández Bermudos, don Francisco Sánchez Manzanares, don Ramón Retamero García, don José Clavijo Camacho, don José Martín González y don Eugenio Carmona Bascón, del Colegio de Sevilla; don Antonio Arnedo León, don José García Palacios, don Enrique Tarongi de Rivas, don Julio Bosquet Cudalon, don Nicanor Martínez Puche y don José María Cilla Lavilla, del Colegio de Zaragoza; se ha solicitado la devolución de la fianza que en su día constituyeron para poder ejercer dicha profesión.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que si alguna reclamación hubiera sobre ello se ponga en conocimiento de este Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Socia-

les de España, sito en la calle de Recoletos, número 4, piso segundo izquierda, número 1, de Madrid, durante el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de enero de 1980.—El Presidente, Alberto Ezpondaburu Poy.—692-C.

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece treinta horas del día 24 de enero de 1980, ha sido depositado por la «Federación Nacional de Asociaciones Profesionales de Empleados de Cajas de Ahorro» certificado de adhesión a la misma de la «Unión Segoviana de Trabajadores de Ahorro, de la Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Segovia», cuyo firmante es don Manuel Ramos Gámez, en funciones de Secretario general de dicha Unión.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas del día 24 del mes de enero de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación Nacional de Profesionales Reparadores de Automoción», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos con la denominación de «Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines»; siendo los firmantes del acta don José Molina Martos y don Carmelo V. Olmo Agorreta.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 24 del mes de enero de 1980, han sido depositados los Estatutos de «Front Catala de Treballadors de Comerç», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Cataluña, para los trabajadores del comercio; siendo los firmantes del acta de constitución don Antoni Cabré Segarra, don Ismael Barrera Blanco, doña Julia Saa Martín, don Jordi Beya Rozas, don Joan García Bocos y doña María Arán González.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once veinticinco horas del día 25 del mes de enero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación Empresarial del Metal Andaluz» (CEMA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Andalucía, para las Organizaciones constituidas por Empresas del sector del metal; siendo los firmantes del acta de constitución don Eduardo Braun Lorenz, don Francisco Pérez Jiménez, don Gonzalo Moreno Rubio, don Antonio Franco Sánchez, don Juan Martín Moreno, don Vicente Gordillo Rojas, don Pedro de Astica Renedo, don Gerardo Cueva Vallet, don Luis Francisco Curiel Aróstegui, don Eduardo Pérez Serrera, don Francisco Gallardo González, don José Soto Aguilera y don Antonio María Fernández Palacios.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez y diez horas del día 26 del mes de enero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Gallega de los Empresarios de la Curtición», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, para las Empresas dedicadas a la rama industrial de la curtición de cueros y pieles en todas sus fases; siendo los firmantes del acta de constitución don José Enrich Trill, don Enrique Fontano Collado, don José Balado Rozas, don José López Rodríguez, don Luis Sánchez Martínez, don Jesús Queijo Vázquez, don José Suárez Oviedo, don Manuel Pazos Freire, don José Peón Iglesias, don José Martínez Ces, don Ramón Liboreiro Ferreiro y don Ignacio Rodríguez Castro.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 29 del mes de enero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Profesional de Trabajadores del Campo y Ganadería de la Región Centro de la USO», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial (Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Avila y Segovia); para las Organizaciones Profesionales de trabajadores de la actividad indicada; siendo los firmantes del acta de constitución don Lorenzo Agudo Villalobos, don José Luis Monzón Rejón, don Juan Magro García, don Julián García-Casco Molero y don José María Díaz Baos.

Nota.—Esta Federación se adhiere a «Unión Sindical Obrera», «Federación de Trabajadores del Campo y Ganadería de la USO» y «Unión Sindical Regional del Centro de la USO».

Adhesiones:

Las «Asociaciones Profesionales de Trabajadores del Campo y Ganadería de la USO» de las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Toledo.

Las Asociaciones Profesionales Locales denominadas «Federaciones del Campo y Ganadería de la USO» siguientes: Bolaños (Ciudad Real), Malagón (Ciudad Real), Saelices (Cuenca), Villamayor de Santiago (Cuenca), El Provencio (Cuenca), Cabezaesada (Toledo), Corral de Almaguer (Toledo), Aldea del Fresno (Madrid) y Nuevo Baztán (Madrid).

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 29 del mes de enero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Trabajadores del Campo y Ganadería de Ciudad Real», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ciudad Real, para los trabajadores del campo y ganadería; siendo los firmantes del acta de constitución don José María Díaz Baos y don Toribio Monteagudo.

Adhesiones:

Esta Asociación se adhiere a la «Federación Profesional de Trabajadores del Campo y Ganadería de la Región Centro de la USO».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 29 del mes de enero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Trabajadores del Campo y Ganadería de Cuenca», cu-

yos ámbitos territorial y profesional son: Cuenca, para los trabajadores del campo y ganadería; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Magro García y don Pablo Sánchez París.

Adhesiones:

Esta Asociación se adhiere a la «Federación Profesional de Trabajadores del Campo y Ganadería de la Región Centro de la USO».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 29 del mes de enero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Trabajadores del Campo y Ganadería de Toledo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Toledo, para los trabajadores del campo y ganadería; siendo los firmantes del acta de constitución don Julián García-Gaseo Molero y don Eugenio Arquero Torres.

Adhesiones:

Esta Asociación se adhiere a la «Federación Profesional de Trabajadores del Campo y Ganadería de la Región Centro de la USO».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 29 del mes de enero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Local del Campo y Ganadería de Bolaños de la USO», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Bolaños (Ciudad Real), para los trabajadores del campo y ganadería; siendo los firmantes del acta de constitución don José María Díaz Baos y don Félix Palacios Sobrino.

Adhesiones:

Se adhiere a la «Federación Profesional de Trabajadores del Campo y Ganadería de la Región Centro de la USO».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 29 del mes de enero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Local del Campo y Ganadería de Malagón de la USO», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Malagón (Ciudad Real), para los trabajadores del campo y ganadería; siendo los firmantes del acta de constitución don Toribio Monteagudo y don Esteban López-Cano Cruz.

Adhesiones:

Se adhiere a la «Federación Profesional de Trabajadores del Campo y Ganadería de la Región Centro de la USO».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 29 del mes de enero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Local del Campo y Ganadería de Saelices de la USO», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Saelices (Cuenca), para los trabajadores del campo y ganadería; siendo los firmantes del acta de constitución don Pablo Sánchez París y don Julián Sánchez París.

Adhesiones:

Se adhiere a la «Federación Profesional de Trabajadores del Campo y Ganadería de la Región Centro de la USO».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 29 del mes de enero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Local del Campo y Ganadería de Villamayor de Santiago de la USO», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Villamayor de Santiago (Cuenca), para los trabajadores del campo y ganadería; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Magro García y don Aurelio Sánchez Torremocha.

Adhesiones:

Se adhiere a la «Federación Profesional de Trabajadores del Campo y Ganadería de la Región Centro de la USO».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 29 del mes de enero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Local del Campo y Ganadería de Cabezaesada de la USO», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Cabezaesada (Toledo), para los trabajadores del campo y ganadería; siendo los firmantes del acta de constitución don Eugenio Arquero Torres y don Leandro Salazar Andrade.

Adhesiones:

Se adhiere a la «Federación Profesional de Trabajadores del Campo y Ganadería de la Región Centro de la USO».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 29 del mes de enero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Local del Campo y Ganadería de Corral de Almaguer (Toledo) de la USO», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Corral de Almaguer (Toledo), para los trabajadores del campo y ganadería; siendo los firmantes del acta de constitución don Julián García-Gascó Molero y don Francisco Rodríguez Arellano.

Adhesiones:

Se adhiere a la «Federación Profesional de Trabajadores del Campo y Ganadería de la Región Centro de la USO».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 29 del mes de enero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Local del Campo y Ganadería de Aldea del Fresno de la USO», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Aldea del Fresno (Madrid), para los trabajadores del campo y ganadería; siendo los firmantes del acta de constitución don Gabriel López Montalvo y don Alejandro Fernández Cuadrado.

Adhesiones:

Se adhiere a la «Federación Profesional de Trabajadores del Campo y Ganadería de la Región Centro de la USO».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 29 del mes de enero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Local del Campo y Ganadería

de Nuevo Baztán de la USO», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nuevo Baztán (Madrid), para los trabajadores del campo y ganadería; siendo los firmantes del acta de constitución don Emiliano Copa Palacios y don Sebastián Rodríguez García.

Adhesiones:

Se adhirió a la «Federación Profesional de Trabajadores del Campo y Ganadería de la Región Centro de la USO».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve quince horas del día 29 del mes de enero de 1980, han sido depositados los Estatutos de «Euskadiko Taxista Autonomo Elkartearen Donfederakuntza "ETAEK"» (Confederación de Asociaciones de Taxisistas Autónomos de Euskadi (CATAE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya; para las Asociaciones Empresariales de transporte público de viajeros en automóviles ligeros (taxi) (CATAE); siendo los firmantes del acta de constitución don Félix Humada García, don Orencio Arteta Brianso, don José María Garmendia Cortajarena, don José María Marquín Lz. Arcaute, don Jos Luis González Langarica Fz. Larrea, don Jesús Lizaso Alcorta, don Juan Luis Uriarte Albizuri, don José Aguirre Sáez, don Joaquín Vallín Alonso, don Rogelio López Tapia y don Víctor Rodríguez Díaz.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas del día 30 del mes de enero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Remolachera de Extremadura», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Extremadura; para los cultivadores de remolacha; siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando García Tiburcio, don Pedro Mateos Alvarez, don Domingo Nuñez Pérez, don Adelardo López de Ayala, don Manuel Sánchez Rodríguez, don Domingo Unión Tiburcio, don Juan Antonio Prieto de Luna y don José Pérez Baeza.

Adhesiones:

«Confederación Nacional Remolachera-Canera Azucarera».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas del día 30 del mes de enero de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Catalana de Podólogos», y cuya modificación consiste en: Cambio de domicilio de la Asociación, que en lo sucesivo queda ubicado en la calle de Córcega, 505, 1.º, 1.ª, de Barcelona; siendo el firmante del acta don Evaristo Rodríguez Valverde.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 30 del mes de enero de 1980, han sido depositados por la «Asociación de Industrias de la Carne de España» certificados de adhesión a la misma de las Asociaciones de Industrias de la Carne de Badajoz, Segovia y Valencia; siendo firmante del acta don Antonio Roncal Fernández.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once treinta horas del día 31 del mes de enero de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Española de Prensa Técnica», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 26 y 47 de los Estatutos; siendo los firmantes del acta don Carlos Salteras Gumma y don Miguel de Haro Serrano.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación que se reseña a continuación, con sus principales características.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.».

Gardoqui, 8. Bilbao.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13 kV. a los C. T. 833, «Jauregui», y 832, «Izar», derivada de la ETD Arceniega-Menagaray y derivaciones, en el término municipal de Ayala.

Características: Origen, el apoyo número 53 de la línea ETD Arceniega-Menagaray y derivaciones, y final, C. T. «Jauregui» e «Izar»; tendido aéreo trifásico, cable Aldrey 54, milímetros cuadrados en apoyos de hormigón y metálicos; longitud, 1.640 metros; tensión, 13 kV; presupuesto según proyecto, 1.642.000 pesetas; materiales del mercado nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en las oficinas de esta Delegación, sitas en Vitoria, Bastiturrin, 9, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas por escrito triplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Vitoria, 29 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas, 557-15.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de Laura Otero Parras, con domicilio en Miajadas, General Franco, 127, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Línea de circunvalación de Miajadas.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Miajadas.

Tipo: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio: 22.000 V.

Longitud en m.: 370.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de porcelana tipo suspendido y conductor Al-Ac de 54,8 milímetros cuadrados y al 1 por 85 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Cuesta.

Tipo: Interior.

Potencia: 160 KVA.

Número de transfor.: 1.

Relación de transformación: 22.000 ± 5 por 100, 22P/127 V.

Presupuesto en pesetas: 1.065.933.

Finandad: Mejora de servicio a abonados en el sector Badajoz-Bermeja.

Referencia del expediente: AT-2982 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 11 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—108-D.

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio; número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo fin de línea de la de «El Salvador».

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13.200 V.

Longitud en metros: 200.

Materiales: Apoyos subterráneo. Conductor de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: C. T. «El Salvador».

Número de transformadores: 2.

Tipo: Lonja.

Potencia: 630 + 630 KVA., relación de transformación: 13.200/380-220/220-127 V.

Presupuesto en pesetas: 2.233.650.

Finalidad: Línea subterránea a 13,2 KV. y C. T. «El Salvador», en Plasencia (Cáceres).

Referencia del expediente: Alta tensión 2.847 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 17 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—538-15.

HUESCA

Expediente A. T. 96/79

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico, en baja tensión, en la zona de Barbastro.

Características: Línea aérea a 25 KV., de 304 metros de longitud con origen en línea «Peraltilla-Barbastro» y final en centro de transformación «Fuster», de tipo interior, con transformador de 100 KVA., 25.000/398-232 V. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio y apoyos metálicos y de hormigón.

Presupuesto: 772.618 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días. Huesca, 27 de diciembre de 1979.—El Delegado, Mario García-Rosales.—68-D.

Expediente AT. 106/79

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». Paseo de Gracia, 132. Barcelona-8.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al pueblo de Litera.

Características: Línea aérea a 25 KV. de 1.993 metros de longitud, afectando su trazado al término municipal de Viacamp-Litera, con origen en el apoyo número 83 de la línea de igual tensión «Montañana-Canelles» y final en C. T. número 271, «Pueblo de Litera», de tipo aéreo, con transformador de 10 KVA., 25.000/220-127 V. Conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de madera.

Presupuesto: 367.785 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días. Huesca, 17 de enero de 1980.—El Delegado, Mario García-Rosales.—552-7.

Expediente AT. 107/79

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». Paseo de Gracia, 132. Barcelona-8.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para servicio de paso en contraembalse de Sopeira.

Características: Línea aérea a 25 KV., de 101 metros de longitud, afectando su trazado al término municipal de Sopeira, con origen en apoyo número 10 de la línea de igual tensión «Escala-Montañana» y final en C. T. número 595, «Contraembalse», de tipo aéreo, de 75 KVA., 25.000/220-127 V., conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados y aisladores de vidrio-porcelana y apoyos metálicos.

Presupuesto: 127.190 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días. Huesca, 17 de enero de 1980.—El Delegado, Mario García-Rosales.—551-7.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

- b) Referencia: D.-4.336 R. L.
c) Finalidad de la instalación: Mejorar la red de distribución en A. T.
d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: C. H. Pont de Suert. Final de la línea: Apoyo 27 del tramo I (D.-2.902 R.L.T.).

Término municipal: a que afecta: Pont de Suert.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro; Río Noguera Ribagorzana-barranco de Cires. Jefatura Provincial de Carreteras: CN-230, p. k. 125,938. CTNE: Línea telefónica. Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanización: Viales del polígono de Viviendas Sociales. ENHER: Líneas a 32 KV y 220 KV.

Tensión de servicio en KV: 25. Longitud en Km.: 2,015.

Número de circuitos y conductores: Uno, de 3 x 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugalat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 18 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—576-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Remedios Pinent Escoda.

b) Referencia: G 4.344 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 12 de la línea a 11 KV. a E. T. «Masip» (G. 1.758).

Final de la línea: E. T. «Bombas».

Término municipal a que afecta: Llardecans.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Llardecans, camino vecinal.

Tensión de servicio en KV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,350.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: E. T. «Bombas».

Emplazamiento: Zona rural, junto granjas señor Sentis, término municipal de Llardecans.

Tipo: Interior, un transformador de 50 KVA., de 11/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugalat, 12, Lérida y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 9 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—114-D.

VIZCAYA

Sección de Energía

Líneas eléctricas aéreas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública las siguientes instalaciones para las que «Iberduero, S. A.», solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

1. L. 3.390:

Emplazamiento: Término municipal de Izurza, paraje Vista Alegre.

Características: Línea eléctrica aérea a 30 KV., de 98 metros de longitud, sobre apoyos metálicos, doble circuito, con cable LA-110 milímetros, al C. T. «Dextrusa», derivada de la de Abadiano-Durango I y II a Mañaria.

Presupuesto: 609.941 pesetas.

2. L. 3.389:

Emplazamiento: Término municipal de Santurce, zona zaguera del Patronato y Cotillo.

Características: Línea eléctrica aérea a 13 KV., de 140 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, simple circuito, con cable en Haz 3 (1 por 50) milímetros, que enlaza el C. T. número 598, «Patronato», con el C. T. número 656, «Alazaga», y derivación al C. T. número 535, «Cotillo».

Presupuesto: 477.920 pesetas.

La totalidad de los materiales precisos para llevar a cabo las indicadas líneas son de procedencia nacional y su finalidad de mejorar el servicio público.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, p.º 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 8 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Alfredo García-Lorenzana.—449-15.

Instalación eléctrica: Ampliación de la subestación de Asúa

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Asúa-Bilbao.

Características: Ampliación de la subestación transformadora y de distribución de 132/30/13,2 KV., denominada «Asúa», sita en Bilbao, carretera Bilbao-Asúa, sustituyendo un transformador de 132/33/13,8 KV., de 20 MVA, por otro de 132/15,75/13,8 KV. y 30 MVA, y que se instala sin modificación alguna.

Finalidad: Mejorar el suministro en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.667.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa de la instalación descrita.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 11 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Alfredo García-Lorenzana.—515-15.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización
oficial
(Banco de Fomento)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en el Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 2.669.921 bonos de Caja, emisión abril de 1979, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 2.669.921, al interés anual del 10 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 7 de octubre y 7 de abril de cada año, a partir del 7 de octubre de 1979, amortizables por sorteo en dos partes los años 1985 y 1986, reservándose el Banco la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Fomento, mediante escritura pública del 7 de abril de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de enero de 1980.—El Secretario, Francisco Cotti.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—582-12.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviados resguardos de depósitos números J 3.531 y J 3.953, de 75.000 y 70.000 pesetas nominales, en amortizable 4 por 100, emisión 1951/1974, y amortizable 3,5 por 100, emisión 1951/1971, respectivamente, a favor de «Hemisferio L'Abelle, S. A., Compañía de Seguros Generales», se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de enero de 1980.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—889-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extraviado de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números 305.854 de la sucursal de Alcalá de Henares; 300.005 de la de Alcorcón; 323.454 y 316.709 de la de Barcelona; 302.373 de la de Benavides de Orbigo; 300.205 de la de Cuenca; 447.235 de la de El Barco de Valdeorras; 301.808 de la de Elche; 301.085 de la de Ibiza; 300.326 de la de Iscar; 300.388, 302.535 y 304.108 de la de Jerez de la Frontera; 317.848 de la de León; 447.033 de la de Llanes; 371.781 de la de Madrid; 300.458 de la de Monforte de Lemos; 300.189 de la de Porriño; 316.931 de la de Reinosa; 305.165 de la de San Sebastián; 301.741 de la de Teruel; 348.062, 338.281 y 352.353 de la Oficina Principal de Santander; 310.346 de la de Sevilla; 316.389 de la de Valencia; 300.416 y 301.772 de la de Vallehermoso; 447.321 de la de Vigo; 320.695 y 319.230 de la de Zaragoza; 300.484 de la agencia urbana número 1 de Alicante; 301.714 y 303.170 de la agencia urbana número 8 de Barcelona; 303.048 de la agencia urbana número 10 de Barcelona; 302.442 de la agencia urbana número 12 de Barcelona; 302.677 de la agencia urbana número 22 de Barcelona; 302.187 de la agencia urbana número 28 de Barcelona; 307.906 y 301.282 de la agencia urbana número 3 de Madrid; 300.185 de la agen-

cia urbana número 58 de Madrid; 303.087 de la agencia urbana número 2 de Zaragoza; 303.562 de la sucursal de Algeciras; 315.225 de la de Córdoba; 301.001 y 300.193 de la de Alcira; 300.786 y 301.533 de la de Alcoy, y 300.282 de la de Cella.

2.º Resguardos de valores números 39.872 y 39.873 de la sucursal de Barcelona; 11.064 de la de Riaño; 386.036 de la agencia urbana número 3 de Madrid; 1.048.699, 1.388.149, 1.451.279, 1.561.858, 1.635.961, 1.657.630, 1.797.155, 1.869.930, 1.935.816, 2.018.695, 2.079.775, 2.093.894, 2.112.251, 2.229.193, 2.238.652, 2.318.359, 2.456.165, 2.518.023, 2.558.968, 2.577.964, 2.583.266, 2.588.223, 2.621.802, 2.650.393, 2.718.146, 2.772.703, 2.788.857, 2.791.082, 2.833.192, 2.884.768, 2.929.325, 3.020.775, 3.086.574, 3.108.417, 3.133.248, 3.136.584, 3.203.600, 3.203.601, 3.207.402, 3.227.340, 3.307.501, 3.324.443, 3.324.468, 3.330.894, 3.351.565, 3.359.914, 3.398.741, 3.431.392, 3.486.607, 3.537.345, 3.605.025, 3.666.685, 3.670.717, 3.670.737, 3.720.645, 3.879.355, 3.915.030, 3.980.033, 4.049.897, 4.012.617, 3.106.155, 4.108.829, 4.109.497, 4.109.498, 4.109.918, 4.109.919, 4.142.070, 4.171.680, 4.212.097, 1.149.273, 2.146.571, 2.186.977, 2.311.890, 2.621.414, 2.634.815, 2.926.556, 2.943.043, 3.105.831, 3.335.622, 3.390.889, 3.406.569, 3.406.570, 3.406.571, 3.406.572, 3.724.730, 3.726.226, 3.499.294, 3.793.319, 3.878.135, 3.878.389, 3.972.066, 4.010.638, 4.022.712, 4.023.490, 4.142.777, 4.142.779 y 4.142.780 de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números 620.303 y 620.395 de la sucursal de Colmenar Viejo; 690.369 de la de Granada; 690.076 de la de Ibiza; 620.184 de la de Iscar; 622.146 de la de Laredo; 620.559 de Las Rozas; 740.454 de la de Madrid; 624.239 de la de Palencia; 706.111 de la de Salamanca; 705.018 y 705.037 de la de Santa Coloma de Farners; 705.427, 705.509 y 705.305 de la Oficina Principal de Santander; 690.068 de la sucursal de Teruel; 321.906 de la de Zaragoza; 621.010 de la agencia urbana número 8 de Barcelona; 620.338 de la agencia urbana número 18 de Barcelona; 690.131 de la agencia urbana número 28 de Barcelona; 705.233 de la agencia urbana número 1 de Santander; 620.233 de la agencia urbana número 7 de Valencia; 696.015 de la sucursal de Palencia; y 620.465 y 620.377 de la de San Andrés y Sauces.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 23 de enero de 1980.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascoechea.—581-8.

UNION CERVECERA, S. A.

Sindicato de Obligacionistas

Obligaciones hipotecarias. Emisión 1984

De conformidad con cuanto disponen los artículos 122 y 127 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, en relación con el artículo 53 del mismo cuerpo legal, se convoca a los titulares de obligaciones hipotecarias emitida en el año 1964, a la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 27 de febrero, a las doce horas, en el domicilio social de «Unión Cervecera, S. A.», calle paseo del Molino, número 4, Madrid, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Cambio de domicilio de la Sindicatura y su traslado a Madrid, paseo del Molino, números 2 y 4.

2.º Modificación de las garantías establecidas, aplicando parte de las amortizaciones efectuadas para liberar la finca de Santander, propiedad de la Empresa.

3.º Cancelación de la hipoteca que pesa sobre la citada finca sita en Santander.

La memoria explicativa de los acuerdos está a disposición de los obligacionistas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los titulares de una o más obligaciones hipotecarias. Será requisito imprescindible proveerse de la tarjeta de asistencia las que serán expedidas hasta el próximo día 19 de febrero, en el domicilio social de la Sociedad, sito en paseo del Molino, número 4, Madrid, contra la presentación de los títulos o certificación acreditativa del depósito bancario de los mismos.

Madrid, 28 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Alvaro Rengifo Calderón.—617-12.

PUBLICIDAD CLIMAX, S. A.

Convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle de Gerona, número 154, el día 25 de febrero de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 26 de febrero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

2.º Ampliación del capital social.

3.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 24 de enero de 1980.—Felipe López Serra, Presidente del Consejo de Administración.—614-8.

**CAJA DE AHORROS PROVINCIAL
DE TARRAGONA**

Por la presente se convoca sesión ordinaria de la Asamblea general de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, a celebrar en el salón de actos de la Entidad (avenida Pere Martell, en Tarragona), para el día 28 de febrero de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para las diecinueve horas del mismo día, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Apertura de la sesión por el señor Presidente.

2. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y propuesta de distribución de los mismos, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance, relativos al ejercicio de 1979, así como del detalle de la obra benéfico social realizada.

3. Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto de la obra benéfico social de la Caja, para el ejercicio de 1980, que presenta la Comisión de Obras Sociales.

4. Lectura del informe de la Comisión de Control, sobre las actividades desarrolladas en el pasado ejercicio.

5. Elección de cinco Vocales del Consejo de Administración, para cubrir las vacantes existentes, tres por el grupo de representantes directos de los impositores y dos por el grupo de personalidades de reconocido prestigio cultural, científico o profesional.

6. Elección de los dos Consejeros generales que integrarán la Comisión Revisora del Balance para el ejercicio de 1980.

Tarragona, 24 de enero de 1980.—El Presidente.—920-C.

LOISTARAIN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento del oportuno acuerdo del Consejo de Administración, me permito convocarle a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales del Liceo Santo Tomás de Aquino, en Ibaeta (San Sebastián), el martes día 26 de febrero, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o el día 27 del

mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la memoria y balance, correspondiente al ejercicio 1978-79.
2. Designación de dos accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979-80.
3. Designación de dos interventores para aprobación del acta.
4. Renovación parcial de consejeros.
5. Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 26 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 298-D.

LOISTARAIN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento del oportuno acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en los Estatutos sociales, me permito convocarle a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales del Liceo Santo Tomás de Aquino, en Ibaeta (San Sebastián), el martes día 26 de febrero, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, o el día 27 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Ampliación de capital modificando los Estatutos sociales.

San Sebastián, 26 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—297-D.

SUMINISTROS CARNICOS ISLEÑOS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la Entidad mercantil «Suministros Carnicos Isleños, S. A.», para la celebración de Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, camino de la Vileta, sin número, a las diecisiete horas del día 22 de febrero de 1980, en primera convocatoria, o al siguiente día 23 de febrero a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Cambio de domicilio social.
2. Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 18 de enero de 1980. Por el Consejo de Administración, José Miró Roca y Alejandro Fernández Molina. 996-C.

LLORENS Y TORRA, S. A.

Se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el pasado día 17 de septiembre de 1979, aprobó por unanimidad el balance inventario de liquidación facilitado por el liquidador, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	3.018
Bancos	114.228
Inmuebles	45.000.000
Total Activo	45.118.142
Pasivo:	
Capital social	18.000.000
Actualización activo patrimonial (Orden 12-6-79)	27.118.142
Total Pasivo	45.118.142

Sabadell, 1 de enero de 1980.—Llorens y Torra, S. A.: El liquidador.—822-C.

LLORENS Y TORRA, S. A.

Se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el pasado día 30 de julio de 1979, se tomó, entre otros, por unanimidad el siguiente acuerdo:

Unico: Se acuerda por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la Compañía.

Sabadell, 1 de enero de 1980.—Llorens y Torra, S. A., el Administrador-Gerente. 821-C.

INMOBILIARIA EL JARDINILLO, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con los requisitos del artículo 55 de la citada Ley el día 10 de septiembre de 1979, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Disolver la Sociedad, acogiéndose a los beneficios concedidos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979.

2. Declarar abierto el período de liquidación, con lo que cesaron automáticamente los miembros del Consejo de Administración y designar la siguiente Comisión liquidadora integrada por los antiguos Administradores, con facultades solidarias, don Lorenzo Vilallonga y Lacave, don Tomás Vallejo Hidalgo y don Feliciano Merino Arévalo.

Madrid, 20 de diciembre de 1979.—El Secretario, Feliciano Merino Arévalo.—562-13.

CREDITO SOCIAL PESQUERO

Vacantes dos plazas de Jefe de Negociado en el Crédito Social Pesquero, se convoca concurso-oposición libre para su provisión.

Podrán concurrir a este concurso-oposición los españoles de uno u otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

- A) Haber cumplido los veintidós años el día de finalizar el plazo de presentación de instancias.
- B) Carecer de antecedentes penales.
- C) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de su cometido. En su día el opositor u opositor designados habrán de someterse al oportuno reconocimiento médico.
- D) Hallarse en posesión de título de enseñanza superior, universitario o técnico. Las equivalencias de titulación deberán ser acreditadas por los aspirantes mediante certificación expedida individualmente para cada opositor por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- E) Los aspirantes masculino haber cumplido o estar exentos del servicio militar.

Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Director-Gerente del Crédito Social Pesquero (calle Velázquez 64-66, quinta planta, Madrid-1), presentándola en el Registro General del Organismo durante las horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales a partir del siguiente a aquel en que se publique la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de esta convocatoria están expuestas en el tablón de anuncios del Organismo. En la Secretaría General del mismo (Velázquez, 64-66, quinta planta), se facilitará a los interesados la

información pertinente, como asimismo en las Delegaciones Provinciales del Crédito Social Pesquero.

Madrid, 21 de enero de 1980.—El Director-Gerente, P. A., el Secretario general, Luis Bitaubé Nuñez.—419-A.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPSA)

Concurso C.A. 480

Adquisición ánodos de zing para la flota

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas centrales de CAMPSA, Capitán Haya, 41, planta 1.ª —Información—, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta las diez horas del día 26 de febrero del corriente año.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del citado día 26 de febrero de 1980.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de enero de 1980.—El Consejero-Secretario general.—563-5.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPSA)

Concurso para enajenación de chatarra y bidones inútiles en varias dependencias

Detalles sobre el mismo en la central de esta Compañía —Sección de Información—, calle Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta el día 27 de febrero de 1980.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de enero de 1980.—El Consejero-Secretario general.—564-5.

SOCIEDAD OLEICOLA PINA DEL BAJO ARAGON, S. A.

En la Junta general, celebrada el día 12 de julio de 1979, se acordó:

- 1.º Cambiar el nombre de la Sociedad, que en adelante girará con el de «Aceites Pina, S. A.».
- 2.º Cambio de domicilio social, se fija de ahora en adelante en Madrid, calle Alberto Aguilera, número 10, 4.º izquierda.

Madrid, 4 de enero de 1980.—El Presidente, Tomás Pina Artal.—853-C.

COMERCIAL ARRAHONA, S. A.

SABADELL

San Pablo, 69

Acuerdo de disolución

Se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el pasado día 1 de septiembre de 1979, se tomó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

- 1.º Se acuerda por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la Compañía al amparo de lo dispuesto en disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979, al no estar afecto el activo de la Compañía a actividad empresarial alguna, y ser menos de diez los socios de la misma, don Francisco Llonch Gorina, con diez acciones del número 1 al número 10; don Félix Llonch Salas,

otras diez acciones, de la 11 a la 20; don José Llonch Salas, otras diez acciones, de la 21 a la 30, y don Guillermo Duffour Albi, las treinta acciones restantes, números 31 al 60.

Sabadell, 10 de enero de 1980.—Por el Consejo de Administración, El Presidente.—860-C.

COMERCIAL ARRAHONA, S. A.

SABADELL

San Pablo, 69

Se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el pasado 10 de septiembre de 1979, se acordó por unanimidad aprobar el balance inventario de liquidación, facilitado por el Liquidador, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	884.470,24
Valores	7.365.913,20
Edificios	8.770.000,00
Resultados ejercicios anteriores	1.575.074,80
Total Activo	18.595.458,24
Pasivo:	
Capital	6.000.000,00
Regularización Ley 50/1977	15.450,00
Actualización patrimonial 12 de junio de 1979	12.580.008,24
Total Pasivo	18.595.458,24

Sabadell, 10 de enero de 1980.—El Liquidador.—861-C.

MUTUALIDAD BENEFICA DE EMPLEADOS DE PRENSA

Esta Entidad benéfica, domiciliada en Artistas, 2, Madrid, participa a sus beneficiarios o personas interesadas, que por acuerdo unánime de la Junta extraordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 1979 se aprobó su disolución y reparto del capital social, según los artículos 13 y 14 de sus Estatutos. Lo que se notifica a los efectos de impugnación de tal acuerdo, disponiendo de treinta días naturales a contar de la fecha de su publicación. Madrid, 26 de enero de 1980.—El Secretario, Pablo Martínez Palomero.—833-C.

FABRIL MODERNA, S. A.

CANET DE MAR

Luis Doménech, sin número

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de esta Sociedad, con efectos a partir del día 10 de diciembre de 1979, y cuyo balance es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Resultados-pérdidas	11.200.000
	11.200.000
Pasivo:	
Capital	4.000.000
Accionistas acreedores	7.200.000
	11.200.000

Canet de Mar, 15 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Martí Mas Tubau.—847-C.

CASA D'ANA, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de septiembre de 1979, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Disolver esta Sociedad, que en lo sucesivo y hasta su completa liquidación girará bajo la denominación «Casa D'Ana, Sociedad Anónima, en liquidación» haciéndolo acogida a las exenciones fiscales establecidas por la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, desarrollada por la Orden de 12 de junio de 1979.

2.º Declarar abierto el período de liquidación y cesar los administradores en la representación que venían ostentando en la Sociedad.

3.º Nombramiento de Liquidadores.

Cullera (Valencia), 28 de diciembre de 1979.—Un Liquidador.—142-D.

CLUB DE INVERSORES, S. A.

(En liquidación)

Por la presente se anuncia, a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta general extraordinaria celebrada en fecha 17 de diciembre de 1979, resultó aprobado el siguiente balance final, determinándose la cuota de pesetas tres mil dieciocho con noventa y tres céntimos (pesetas 3.018,93), que deberán repartirse por cada acción.

	Pesetas
Activo:	
Disponible:	
— Caja	1.811.359,50
Inmovilizado:	
— Gastos constitución	242.765,00
Resultados:	
— Pérdidas y ganancias	3.945.875,50
Total Activo	6.000.000,00
Pasivo:	
No exigible:	
— Capital social	6.000.000,00
Total Pasivo	6.000.000,00

Barcelona, 20 de diciembre de 1979.—Antonio Pou.—42-D.

LIDERCOLOR, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 30 de junio de 1978, y en consonancia con lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1951, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, presentando el balance de liquidación final la siguiente situación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	254.204
Resultados adversos	1.745.798
Total Activo	2.000.000
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Total Pasivo	2.000.000

Sabadell, 9 de noviembre de 1979.—El Liquidador, Pedro Serdá Vidal.—859-C.

CASTELLMAR, S. A.

BARCELONA

Maestro Pérez Cabrero, número 15

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de esta Sociedad, con efectos a partir del día 10 de diciembre de 1979, y cuyo balance es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	186.300
Cuenta de resultados	303.700
	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
	500.000

Barcelona, 15 de diciembre de 1979.—Por «Castellmar, S. A.», el Presidente, Martí Mas Tubau.—848-C.

PEÑARROYA, S. L.

Se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 15 de septiembre de 1979, se acordó por unanimidad proceder a la disolución de la Sociedad, nombrando Liquidadores a don Julián Peñarroya Adell y don Francisco Peñarroya Adell, y se aprobó el balance final de la Sociedad, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	86.111,10
Resultados (pérdida)	1.040.046,06
	1.126.157,16
Pasivo:	
Capital	200.000,00
Reserva legal	190.128,90
Fondo de reserva	736.028,26
	1.126.157,16

Barcelona, 20 de diciembre de 1979.—47-D.

GESTINOVA, S. A., SOCIEDAD GESTORA DE «PLANINVER», FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación:

Certificados 83.733, 89.491, 89.484, 83.730, 90.037.

Si en el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de enero de 1980.—El Director administrativo.—887-C.

GESTINOVA, S. A., SOCIEDAD GESTORA DE «PLANINVER DOS», FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación:

Certificados 7.343, 11.649, 15.254, 19.126, 22.930 y 26.684.

Si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no aparece re-

clamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de enero de 1980.—El Director administrativo.—886-C.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BARCELONA, S. A.
(MERCABARNA)

Pago de cupones de obligaciones, emisión de 20 de enero de 1980

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, a partir del día 20 del mes en curso, serán satisfechos los cupones número 11 de las obligaciones simples, serie 1.ª, de dicha emisión, a razón de 312,50 pesetas por cupón, en «Banca Mas Sarda», avenida Generalísimo Franco, 453 bis, Barcelona-36, o en cualquiera de sus oficinas.

Barcelona, 18 de enero de 1980.—El Director Gerente, Eduardo Sánchez Monjo. 585-16.

VALLES HERMANOS, S. A.

PRAT DE LLOBREGAT

Condesa de Torresaura, sin número

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1980, a las doce de la mañana, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de los nombramientos de los Consejeros.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Prat de Llobregat, 23 de enero de 1980. El Secretario del Consejo de Administración.—584-16.

LIMPIEZAS GARMA, S. L.

Se pone en general conocimiento que en la Junta universal extraordinaria, celebrada el día 15 de enero de 1980, se acordó trasladar el domicilio social a la calle Canarias, número 38, 2.º I, de Madrid.

Madrid, 15 de enero de 1980.—El Gerente.—880-C.

COMPANÍA AGRICOLA SAN ISIDRO, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Calle Miguel Angel, 21, bajo

Disolución de la Sociedad

Habiéndose acordado por unanimidad en la Junta general universal y extraor-

dinaria de la Sociedad, celebrada en Madrid el día 28 de septiembre de 1979, la disolución de la Sociedad mercantil «Compañía Agrícola San Isidro, S. A.», se publica el presente anuncio a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Han sido nombrados Liquidadores de la misma don Angel Tomás Martín, don Fernando Martínez Ramos y don Raimundo Benedicto Valero.

Madrid, 15 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Tomás Martín.—589-4.

HIJOS DE F. ARISTI, S. L.

Anuncio de disolución

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 25 de septiembre actual, acordó por unanimidad disolver esta Compañía, acogiendo a los beneficios fiscales establecidos en la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Durango, 28 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—570-4.

AUTOMOCION EXTREMADURA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Salamanca, número 3, Polígono de Las Capellanías, Cáceres, el próximo día 25 de febrero, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento y reelección de Consejeros.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de interventores para su aprobación.

Cáceres, 30 de enero de 1980.—El Presidente, Manuel Sánchez Sánchez.—1.080-C.

ENRIQUE RODRIGUEZ, CONSTRUCCIONES, S. A.

OVIEDO

Rosal, número 26, 1.º

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Rosal, núm. 26, 1.º (Oviedo), el próximo día 21 del presente mes de febrero, a las diecinueve horas,

en primera convocatoria, y al día siguiente, 22 de febrero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 2.º Continuidad del contrato del Director Gerente.
- 3.º Cuenta personal de don Manuel Rodríguez Alvarez.
- 4.º Otros temas pendientes.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 30 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.083-C.

MARITIMA PUNTA PINET, S. A.

SAN ANTONIO ABAD (IBIZA)

San Antonio, 23

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social el día 20 de febrero próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, para tratar el siguiente orden del día:

— Disolución de la Entidad.

San Antonio, 23 de enero de 1980.—El Secretario, Vicente Juan Roig.—1.087-C.

INDUSTRIAS VALVERDE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el edificio «Prodosa», carretera de Madrid, kilómetro 401, Badajoz, el próximo día 28 de febrero, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1979, de la gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio, que finalizó el 31 de agosto de 1979.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de interventores para su aprobación.

Badajoz, 30 de enero de 1980.—El Consejero Delegado, Manuel Pérez Torregrós. 1.081-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas
España Avión 7.000,00 ptas
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).